



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°480/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de octubre de 2021, se acordó por la unánime de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar al Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de que informe la situación o razones consideradas para no hacer la entrega de la junta de vecinos Villa Porvenir a la comunidad, obra financiada con fondos FRIL, atendido que a la fecha se están robando las planchas que están resguardando la infraestructura, debiendo indicar la fecha probable de entrega.

2.- Oficiar al MINVU Tarapacá, a fin de que informe el estado actual de las gestiones o acciones para las canchas del Condominio Social Siglo XXI.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto por omisión: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo

Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo;

Conforme. - Iquique, 13 de octubre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO